



# Asamblea General

Distr. general  
1 de febrero de 2011  
Español  
Original: inglés

## Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

### Anguila

#### Documento de trabajo preparado por la Secretaría

#### Índice

	<i>Página</i>
I. Observaciones generales .....	3
II. Aspectos constitucionales, políticos y jurídicos .....	4
III. Presupuesto .....	5
IV. Situación económica .....	6
A. Observaciones generales .....	6
B. Turismo .....	6
C. Servicios financieros .....	7
D. Agricultura y pesca .....	7
E. Infraestructura .....	8
F. Comunicaciones y servicios públicos .....	8
V. Situación social .....	9
A. Observaciones generales .....	9
B. Educación y cultura .....	10
C. Salud pública .....	11
D. Delincuencia y seguridad pública .....	11



VI.	Medio ambiente .....	12
VII.	Relaciones con organizaciones y asociados internacionales .....	12
VIII.	Estatuto político futuro del Territorio .....	12
	A. Posición del Gobierno del Territorio .....	12
	B. Posición de la Potencia administradora .....	13
	C. Medidas adoptadas por la Asamblea General .....	13

## I. Observaciones generales

1. Anguila es un territorio no autónomo administrado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. El Territorio está situado a 240 kilómetros al este de Puerto Rico, 113 kilómetros al noroeste de Saint Kitts y Nevis y 8 kilómetros al norte de Saint Maarten/Saint Martin. Tiene una topografía relativamente llana, con algunas colinas que se elevan hasta los 64,9 metros de altura, abarca una superficie de 96 kilómetros cuadrados y comprende varias islas pequeñas adyacentes. La isla principal tiene una longitud máxima de 26 kilómetros y una anchura máxima de 5 kilómetros. La capital de Anguila, donde reside el 43% de la población, es The Valley.

2. Según una estimación oficiosa proporcionada por la Potencia administradora, en 2010 Anguila tenía 16.318 habitantes, con una tasa de crecimiento demográfico anual de aproximadamente el 4%<sup>1</sup>. Varios miles de naturales de Anguila viven en el extranjero, sobre todo en el Reino Unido, los Estados Unidos de América y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos. El 99% de la población habla inglés. El español y el chino son los idiomas maternos más comunes entre los que no hablan inglés.

3. La moneda de Anguila es el dólar del Caribe Oriental, cuya tasa de conversión con el dólar de los Estados Unidos es de aproximadamente 2,70 dólares del Caribe Oriental por dólar de los Estados Unidos. Los principales socios comerciales son América del Norte, en especial los Estados Unidos, y la región del Caribe.

4. El Territorio, que originalmente estuvo habitado por los arahuacos, fue colonizado en 1650 por británicos e irlandeses. En lo relativo al ordenamiento administrativo y constitucional, Anguila estuvo periódicamente asociada a Saint Kitts y Nevis a lo largo de los años, y también a diversas estructuras regionales. Tras la disolución de la Federación de las Indias Occidentales en 1962, en febrero de 1967 Saint Kitts, Nevis y Anguila se convirtió en Estado Asociado al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Tras una serie de manifestaciones para exigir la secesión de Saint Kitts y Nevis, en julio de ese año se celebró en Anguila un referéndum en el que hubo 1.813 votos a favor de la secesión y 5 en contra. Con arreglo a la Ley de Anguila de 1971, el Reino Unido reasumió la responsabilidad directa de la administración del Territorio y, en febrero de 1976, entró en vigor una Constitución aparte. En 1980, el Territorio se convirtió en una dependencia del Reino Unido.

5. La base de las relaciones actuales entre el Gobierno del Reino Unido y sus territorios no autónomos está consagrada en la Constitución de cada Territorio. En virtud de la Ley sobre los territorios británicos de ultramar de 2002, se concedió la ciudadanía británica a los “ciudadanos de los territorios británicos de ultramar”.

---

*Nota:* La información que figura en el presente documento de trabajo procede de fuentes públicas, incluidas las del Gobierno del Territorio, y de la información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora con arreglo al Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. Se pueden consultar pormenores adicionales en anteriores documentos de trabajo incluidos en el sitio web de las Naciones Unidas [www.un.org/Depts/dpi/decolonization/docs](http://www.un.org/Depts/dpi/decolonization/docs).

<sup>1</sup> Información proporcionada por la Potencia administradora el 14 de enero de 2011.

## II. Aspectos constitucionales, políticos y jurídicos

6. De conformidad con la Orden Constitucional de Anguila, que entró en vigor en 1982 y fue enmendada en 1990, el Gobierno de Anguila se compone de un Gobernador, un Consejo Ejecutivo y una Asamblea Legislativa. El Gobernador, nombrado por el Reino Unido, es responsable de la defensa, las relaciones exteriores, la seguridad interior, incluidos los servicios de policía y penitenciarios, los servicios financieros internacionales y su reglamentación, el nombramiento de los funcionarios públicos y la aplicación de las condiciones de servicio que les corresponden. En todas las demás cuestiones, el Gobernador debe consultar al Consejo Ejecutivo y actuar de conformidad con su dictamen. Al mismo tiempo, la Orden estipula que la Corona Británica se reserva la autoridad, con el asesoramiento del Consejo Privado, de formular leyes para la paz, el orden y el buen gobierno de Anguila.

7. Según la Potencia administradora, el Sr. Alistair Harrison fue designado Gobernador en abril de 2009 para reemplazar al Sr. Andrew N. George cuando éste dejó el cargo.

8. El Consejo Ejecutivo del Territorio está formado por el Ministro Principal, tres ministros como máximo y dos miembros por derecho propio (el Fiscal General y el Gobernador Adjunto). El Gobernador desempeña las funciones de Presidente. La Asamblea Legislativa se elige por un período de cinco años. Está integrada por un Presidente, siete miembros elegidos en circunscripciones uninominales, los mismos dos miembros por derecho propio del Consejo Ejecutivo y dos miembros designados por el Gobernador, uno de los cuales es nombrado previa consulta con el Ministro Principal y el otro previa consulta con el Ministro Principal y el jefe de la oposición, según proceda.

9. El 15 de febrero de 2010 se celebraron elecciones generales en Anguila, como consecuencia de lo cual hubo un cambio de gobierno del Frente Unido de Anguila, coalición del Partido Democrático de Anguila y la Alianza Nacional de Anguila, al Movimiento Unido de Anguila, dirigido por el Sr. Hubert B. Hughes, con cuatro escaños. El Frente Unido de Anguila obtuvo dos escaños y el Partido Progresista de Anguila obtuvo uno. Aproximadamente 8.650 personas tenían derecho de voto. Hubo una alta participación, pues en algunos distritos electorales alcanzó el 80%. Según la Potencia administradora, el 28 de junio de 2010 un miembro de la oposición cambió de partido, dando al Gobierno del Territorio cinco de los siete miembros electos de la Asamblea Legislativa, cuya presidencia recayó por primera vez en una mujer. Las próximas elecciones generales se celebrarán en marzo de 2015.

10. En Anguila rige el “common law” del Reino Unido, además de toda la legislación en vigor en el ex Estado Asociado de Saint Kitts, Nevis y Anguila en agosto de 1971 y la legislación local promulgada desde esa fecha. La administración de justicia incumbe al Tribunal Supremo del Caribe Oriental, un tribunal itinerante con sede en Santa Lucía, conformado por el Tribunal de Apelaciones y un Tribunal Superior de Justicia, tribunales de primera instancia y un tribunal de instrucción.

11. Como parte de las iniciativas de modernización de la Constitución del Territorio, a comienzos de 2006 el Gobierno del Territorio estableció una Comisión de Reforma Constitucional y Electoral que, en julio de ese mismo año, recomendaba una serie de cambios a la Constitución actual con objeto de dotar al Territorio de

una mayor autonomía interna. En 2008, se conformó un equipo en el Territorio a fin de preparar una nueva Constitución utilizando como base el concepto de autonomía interna. Como se informó anteriormente, en 2009 se presentó el nuevo proyecto de Constitución para una consulta pública y se tenía previsto empezar su examen con el Reino Unido en 2010. No se dispone de información adicional sobre el particular.

12. A principios de 2011, en medio de una creciente tensión entre el Gobernador y el Gobierno del Territorio por los asuntos presupuestarios y económicos, el Ministro Principal hizo un llamamiento pacífico al pueblo de Anguila para que contemplara una “revolución económica” con objeto de determinar si el Territorio iba a empezar en serio a avanzar hacia la independencia o iba a permitir a la Potencia administradora aumentar continuamente sus atribuciones. El Ministro Principal señaló que la gestión de la crisis económica actual por la Potencia administradora ponía en evidencia que “no podemos seguir teniendo miedo a hablar de la independencia”. En la sección siguiente figura información adicional sobre los acontecimientos conexos.

### III. Presupuesto

13. Según la Potencia administradora, en abril de 2010 el Ministro Principal y Ministro de Finanzas presentó el presupuesto de 2010 a la Asamblea Legislativa, señalando que el gasto ordinario para 2010 se preveía en unos 212 millones de dólares del Caribe Oriental y que los gastos de capital serían de unos 10 millones de dólares del Caribe Oriental. A finales de diciembre de 2009, las reservas ascendían a 1,88 millones de dólares del Caribe Oriental. El presupuesto de abril de 2010 fue retirado de la Asamblea Legislativa antes de la votación, presentándose a la Asamblea, y aprobándose, otro presupuesto en junio de 2010. En el presupuesto de junio de 2010, el gasto ordinario para 2010 se preveía en unos 205 millones de dólares del Caribe Oriental y los gastos de capital serían de unos 8,5 millones de dólares del Caribe Oriental. El gasto ordinario para 2010 se calculaba un 12% inferior a la estimación correspondiente al presupuesto de 2009. Los proyectos de inversión para 2010 se centraban en atender la necesidad de estabilizar la economía de Anguila y de sustentar y potenciar el crecimiento económico, prestando a la vez el necesario apoyo al desarrollo y la protección de carácter social.

14. Según los medios de comunicación, en 2010 el Gobierno del Territorio mantuvo la práctica de solicitar fondos en préstamo al Banco Central del Caribe Oriental con objeto de pagar los sueldos de los funcionarios públicos. Dada la grave situación de las finanzas públicas en 2010/2011, el nuevo Gobierno del Territorio ha emprendido diversos actos de divulgación pública, como la celebración de concentraciones y reuniones especiales con la población.

15. El 6 de enero de 2011, el Gobernador formuló una declaración indicando que no firmaría el presupuesto de 2011 presentado por el Ministro Principal y Ministro de Finanzas y que los ministros del Gobierno del Reino Unido escribirían al Gobierno de Anguila explicando los motivos de esa decisión y proponiendo una solución para que los Gobiernos del Reino Unido y de Anguila pudieran acordar un presupuesto para 2011 capaz de aportar mayor sostenibilidad a las finanzas públicas de Anguila. Al adoptar esta medida, el Gobierno británico no había indicado que se proponía imponer un arreglo presupuestario particular, o un nivel particular de reducción del gasto o del número de funcionarios públicos, sino que esperaba la

cooperación del Gobierno de Anguila para seguir avanzando. Al mismo tiempo, los medios de comunicación dieron cuenta de que se estaba debatiendo una posible reducción del gasto público de hasta el 30%.

16. En Anguila no se gravan la renta, los bienes inmuebles ni las ganancias de capital; tampoco hay impuestos sobre las sociedades, sobre el valor añadido ni sobre los bienes y servicios, cuestión que el Gobierno del Territorio sigue estudiando, particularmente en lo que respecta a los efectos del bajo nivel de tributación en la economía del Territorio y las reservas de su sector público. Según el Gobierno del Territorio, una proporción considerable de los ingresos procede de fuentes tales como los derechos de timbre y los permisos de trabajo, que se consideran fuentes de ingresos imprevisibles.

17. Anguila se ha adherido a la norma internacional sobre tributación de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. Según la Potencia administradora, el Territorio acató totalmente las normas internacionales sobre intercambio de información tributaria a raíz de la firma de dos nuevos acuerdos a principios de 2010.

## **IV. Situación económica**

### **A. Observaciones generales**

18. Según el Gobierno del Territorio, el producto interno bruto (PIB) ascendió en 2009 a unos 298 millones de dólares del Caribe Oriental, lo que representó un descenso aproximado del 22% en relación con la cifra de unos 379 millones de dólares del Caribe Oriental en 2008. El sector que más contribuyó al PIB de Anguila en 2009 fue la banca y los seguros, que representó el 27,3% del PIB. En 2008 la construcción fue el principal sector contribuyente al PIB, pero la crisis financiera imperante y la contracción de la construcción relacionada con el turismo, y la construcción en general, en la isla se tradujeron en una disminución del 58,87% en 2009. A finales de 2010, el sector público era el principal empleador de la isla, con un sector privado insuficientemente productivo. En 2009, el sector público registró una tasa de crecimiento del 4,34%. Según la Potencia administradora, la contribución del Gobierno pone de relieve la importancia del sector para la economía, especialmente en una difícil coyuntura económica.

19. Las industrias principales en Anguila son el turismo, la constitución y gestión de sociedades extraterritoriales, la banca transnacional y la pesca. La construcción y el turismo son las principales fuentes de crecimiento económico. La economía de Anguila es sumamente vulnerable a las contracciones de la economía mundial, los elevados precios del petróleo en el mercado internacional y las condiciones meteorológicas adversas.

### **B. Turismo**

20. El turismo de lujo sigue teniendo un peso decisivo en la economía. Según el Gobierno del Territorio, este sector registró unos resultados decepcionantes en 2010. En 2009, la disminución de la actividad turística hizo que el sector de la hostelería pasara del primero al segundo puesto en su contribución al PIB, representando

aproximadamente el 24,6% de este. La Junta de Turismo de Anguila y la Asociación de Hostelería y Turismo de Anguila comercializan y promueven los productos turísticos del Territorio.

21. Según el Gobierno del Territorio, se permitió a tres enclaves económicos principales: Flags Luxury, Cap Juluca y Viceroy, infringir la política de tenencia de tierras por extranjeros antes de asumir el poder en 2010. A juicio del Gobierno del Territorio, estos acontecimientos tenían por objeto evitar un efecto de goteo en la economía local mediante el uso de trabajadores extranjeros en los proyectos. Por su parte, como informaron los medios de comunicación, el sector privado expresó asimismo su preocupación por la “debacle inmobiliaria” del Territorio, que estaba afectando negativamente al turismo y los sectores conexos. El Ministro Principal hizo un llamamiento al sector privado y otras instancias para promover la discriminación positiva en el desarrollo turístico en favor de la población de la isla, seguida de otros nacionales del Caribe.

### **C. Servicios financieros**

22. Anguila tiene un sector financiero internacional reducido, especializado en el registro de aseguradoras, fondos mutuos, fideicomisos y empresas, bajo la regulación directa de la Potencia administradora. Según la información facilitada por esta, la industria comprende básicamente cuatro bancos comerciales (dos de los cuales son financiados con capital autóctono: National Bank of Anguilla y Caribbean Commercial Bank (Anguilla)) y 53 fideicomisos. En 2010, el sector suponía aproximadamente el 6% del empleo y generaba en torno al 12% del PIB.

23. La Comisión de Servicios Financieros de Anguila, creada en 2004, es un órgano regulador independiente que concede licencias, supervisa a los titulares, vigila los servicios financieros en general, examina la legislación en vigor sobre servicios financieros y formula recomendaciones sobre la nueva legislación, además de mantenerse en contacto con las autoridades reguladoras extranjeras e internacionales competentes.

24. En 2010, Anguila firmó un memorando de entendimiento con el Gobierno del Reino Unido en relación con el reconocimiento y la certificación de buques en el registro naval de Anguila. El memorando ofrece la oportunidad de aumentar el tamaño de la flota del Territorio permitiendo el registro de buques de uso privado de hasta 400 toneladas brutas, siendo el límite precedente de 150 toneladas brutas. Se espera que la ampliación de la capacidad del registro naval local potencie la actividad financiera del sector y aporte también vínculos con otros ámbitos del sector financiero.

### **D. Agricultura y pesca**

25. El sector agrícola de Anguila es reducido debido a la mala calidad del suelo y la irregularidad de las lluvias. A pesar de ello, la agricultura sigue siendo importante para el sustento de la población local. Según la Potencia administradora, el Gobierno del Territorio ha comenzado a impulsar la agricultura como motor del crecimiento económico. También hay un renovado interés por parte de los jóvenes agricultores en este sector, quienes ahora lo perciben como una oportunidad empresarial en lugar de mera subsistencia o agricultura doméstica.

26. Según la Potencia administradora, la mano de obra empleada directamente en la industria pesquera de Anguila ronda las 400 personas. Los recursos del Territorio incluyen especies de peces pelágicos como el delfín, el peto y el atún, así como la langosta y el cangrejo de río. Según la información proporcionada por la Potencia administradora, el Gobierno del Territorio sigue ejecutando planes de fortalecimiento institucional y desarrollo de los recursos humanos para gestionar de manera eficaz la pesca y otros recursos marinos de la isla. La dotación de personal del Departamento de Pesca y Recursos Marítimos ha crecido progresivamente desde 2005, registrando un leve descenso en 2010. El Departamento de Pesca y Recursos Marítimos, creado en 1991, se encarga de la gestión de los recursos pesqueros de Anguila y de salvaguardar la integridad funcional de los hábitats marinos críticos, incluso mediante la expedición de licencias de pesca y de pesca con trampas.

## **E. Infraestructura**

27. Según la Potencia administradora, siguen en marcha en toda la isla varios proyectos, incluidos la construcción de carreteras, el mejoramiento de las instalaciones portuarias y escolares o la satisfacción de otras necesidades nacionales en materia de infraestructura, bajo la responsabilidad del Ministerio de Infraestructura, Comunicaciones, Servicios Públicos, Vivienda, Agricultura y Pesca del Gobierno del Territorio. El Territorio tiene aproximadamente 170 kilómetros de carreteras públicas, aproximadamente el 80% de las cuales están pavimentadas.

28. Según el Gobierno del Territorio, en 2009 se gastaron unos 800.000 dólares del Caribe Oriental en el programa de construcción de carreteras, que se centró en el acondicionamiento o el repavimentado de carreteras en zonas rurales, en Island Harbour y en el Quarter, entre otras. Se registraron gastos por valor de 4,7 millones de dólares del Caribe Oriental en infraestructura portuaria que permitieron la continuación y conclusión de tres consultorías centradas en dotar a Anguila de modernas instalaciones portuarias para satisfacer sus necesidades operacionales y de desarrollo a largo plazo, en particular detallando los requisitos institucionales de una autoridad combinada de puertos aéreos y marítimos.

29. Según la información divulgada anteriormente, la Ley sobre la Dirección de puertos aéreos y marítimos (2009) autoriza al Gobierno del Territorio a desvincularse de la operación y gestión de los puertos comerciales de Anguila y a establecer una entidad semiautónoma que se encargaría de operar, mantener y mejorar los puertos en Anguila.

30. El aeropuerto de Wallblake, situado en las afueras de The Valley, es el único aeropuerto en la isla que presta servicios a aviones tanto comerciales como privados, incluidos servicios de operaciones de base fija. Hay vuelos diarios hacia y desde los aeropuertos internacionales de Antigua, St. Maarten, Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

## **F. Comunicaciones y servicios públicos**

31. En Anguila no hay ningún tipo de transporte público, salvo los taxis, aunque existe gran disponibilidad de vehículos de alquiler. Anguila cuenta con un sistema moderno de telefonía interna conectado a numerosas redes externas, incluso varios enlaces de retransmisión por microondas a Saint Maarten/Saint Martin, además de



un punto de llegada de fibra en Tórtola para las llamadas internacionales, y existe competencia en los servicios de telefonía móvil, líneas fijas y servicios de Internet.

32. Según la información facilitada por la Potencia administradora, el Gobierno del Territorio ha terminado de transformar el sistema de abastecimiento de agua, que viene funcionando desde mediados de 2009 como una empresa estatal. Este servicio público está regulado por el Ministerio de Infraestructura. Además, la Empresa de Electricidad de Anguila trabaja en asociación con el Gobierno del Territorio en una iniciativa de energía renovable. La política energética del Gobierno del Territorio pretende, entre otras cosas, reducir la dependencia de combustibles fósiles para generar electricidad y los medios de transporte, y utilizar recursos renovables disponibles en el Territorio, como las energías eólica y solar, en la mayor medida posible, así como apoyar y mejorar la cualificación de personal local para el sector energético.

## **V. Situación social**

### **A. Observaciones generales**

33. Según la Potencia administradora, Anguila llevará a cabo un censo de población y vivienda en 2011. En 2008, último año del que se dispone de datos, la esperanza de vida al nacer era de aproximadamente 77 años para las mujeres y 71 años para los hombres.

34. Las conclusiones preliminares del proyecto de evaluación de la pobreza en Anguila, publicadas en 2010, indican que no hay ningún grupo de población sumido en la pobreza extrema o la indigencia, mientras que el 5,8% de la población fue calificado de pobre y el 17,7% de vulnerable. El umbral de indigencia se situaba en 2.602 dólares del Caribe Oriental al año, el umbral de pobreza en 16.348 dólares del Caribe Oriental y el de vulnerabilidad en 20.484 dólares del Caribe Oriental, ascendiendo a 7,13 dólares del Caribe Oriental el costo de la cesta diaria de alimentos para un adulto con 2.400 kilocalorías.

35. Anguila cuenta con un sistema de seguridad social desde 1982, supervisado por la Junta de la Seguridad Social. El reglamento (enmienda) de la pensión de vejez sin aportaciones de los afiliados y el reglamento (enmienda) de las prestaciones entraron en vigor en enero de 2010, lo que permite aumentar las prestaciones para las personas necesitadas que cumplan los requisitos. Según informaciones de los medios de comunicación, la Junta de la Seguridad Social de Anguila recibió un certificado de mérito con mención especial de la Asociación Internacional de la Seguridad Social, la principal institución internacional que reúne a organismos y organizaciones de seguridad social. El galardón le fue otorgado a Anguila por la transparencia, la rendición de cuentas y la buena gobernanza de su Junta de la Seguridad Social en el marco de los premios trianuales de la Asociación Internacional para todo el continente americano, en reconocimiento de las sesiones anuales de la Junta en materia de rendición pública de cuentas. Estas sesiones públicas se valen de los medios de comunicación para tener la máxima repercusión posible entre la población de Anguila. En las sesiones, la Junta presenta su informe de ejecución, su plan de actividades y su presupuesto, entablando un debate con el público en general y permitiéndole expresar sus opiniones. Las sesiones de

rendición de cuentas se complementan con programas de entrevistas para reforzar el mensaje pertinente y contrarrestar los rumores y la información errónea.

36. En 2010, el Gobierno del Territorio se afaná por concluir la legislación de reforma de la ley familiar y estaba ultimando el primer borrador de un documento normativo destinado a crear una dependencia de asuntos de género en el Ministerio del Interior, cuyo establecimiento estaba previsto para 2011 con el fin de abordar las cuestiones de género y desarrollo y crear sólidos vínculos con la sociedad civil.

## **B. Educación y cultura**

37. El Departamento de Educación se encarga de la gestión y la supervisión del sistema de enseñanza en Anguila, cuya tasa de alfabetización se estimaba en más del 95% en 2008, último año del que se disponía de datos.

38. La enseñanza en Anguila es gratuita y obligatoria entre los 5 y los 17 años. El sistema educativo abarca desde el nivel preescolar hasta el terciario. Según la información suministrada por la Potencia administradora, en Anguila hay 11 instituciones preescolares privadas, 10 de ellas subvencionadas por el Gobierno del Territorio, y en la actualidad hay 440 niños matriculados. En Anguila hay ocho escuelas de enseñanza primaria; seis son públicas, una es privada y otra cuenta con ayuda privada. Se prestan servicios de educación especial en centros adscritos a dos de las escuelas primarias más concurridas. La matriculación actual en la escuela primaria es de 1.610 alumnos.

39. En Anguila, la enseñanza secundaria se imparte en las dos sedes de una institución de enseñanza secundaria, la Escuela Polivalente Albena Lake-Hodge. También se imparten programas de formación alternativos en dos lugares distintos mediante la Iniciativa de Cursos de Apoyo para la Educación y la Dependencia de Remisión de Alumnos. Según informa la Potencia administradora, había 1.158 alumnos matriculados en la escuela.

40. Según el Gobierno del Territorio, en 2009 se gastaron 2,3 millones de dólares del Caribe Oriental en la mejora del entorno escolar, particularmente en la construcción de aulas adicionales en la escuela primaria de The Valley y en la remodelación de un centro de formación profesional y técnica en la Escuela Polivalente Albena Lake-Hodge.

41. La Dependencia de Desarrollo Profesional del Departamento de Educación y el Centro de Enseñanza a Distancia de la Universidad de las Indias Occidentales imparten enseñanza superior en Anguila y ofrecen programas de capacitación de profesores de enseñanza primaria y secundaria y formación básica. El campus adjunto del Centro de Enseñanza a Distancia de la Universidad de las Indias Occidentales ofrece a los estudiantes del Territorio distintos programas de educación a distancia, basados en el sistema empleado en esa universidad. En marzo de 2009 se fundó la escuela de enseñanza superior de primer ciclo de Anguila, como respuesta a la escasez cada vez mayor en el Territorio de personal calificado en los sectores fundamentales de la hostelería y la construcción.

42. En 2010, según informaciones difundidas por los medios de comunicación, el Ministerio de Desarrollo Social de Anguila siguió trabajando en la elaboración de una política cultural. Sobre la base de consultas públicas, una iniciativa coherente trató de formular una estrategia sensible a la cultura e impulsada por el principio de

que la cultura está inextricablemente vinculada al desarrollo nacional sostenible. El Gobierno del Territorio declaró el 2 de marzo día de fiesta oficial en honor del Sr. James Ronald Webster, líder revolucionario de Anguila, padre de la nación y primer Ministro Principal.

### **C. Salud pública**

43. La Junta de la Autoridad Sanitaria de Anguila es responsable de todos los servicios de atención de la salud a nivel primario, secundario y personal. El Ministerio de Desarrollo Social tiene a su cargo la reglamentación y supervisión de los sectores público y privado de la salud, incluida la Autoridad Sanitaria de Anguila, y desempeña funciones normativas y regulatorias en lo relativo a los servicios de salud. Las prioridades del Gobierno del Territorio en materia de salud, establecidas en el plan estratégico de la salud para el período 2009-2014, incluyen el fortalecimiento de los servicios de atención de la salud en los niveles primario y secundario, el fortalecimiento de la función reguladora del Ministerio de Salud, el desarrollo de sistemas de información sanitaria y un marcado énfasis en las enfermedades crónicas no transmisibles y la salud mental.

44. En el presupuesto para el ejercicio 2009 se consignan créditos por un valor de 16,5 millones de dólares del Caribe Oriental a la Autoridad Sanitaria. Las inversiones para el desarrollo de los servicios de salud se estiman en aproximadamente 2,2 millones de dólares del Caribe Oriental; también se han consignado créditos por valor de 2,7 millones de dólares del Caribe Oriental para gastos de equipamiento del Fondo Nacional de Salud. Según la Potencia administradora, se está tratando de crear un plan nacional de seguro de salud.

45. En los tres distritos sanitarios de la isla hay tres centros sanitarios y un hospital: Princess Alexandra, situado en The Valley. Los servicios médicos son relativamente limitados y puede resultar necesario evacuar a una isla vecina los casos graves que requieren cirugía mayor.

### **D. Delincuencia y seguridad pública**

46. Según la información suministrada por la Potencia administradora, la tasa de delincuencia en Anguila siguió siendo baja en comparación con la región y el resto del mundo. En 2010 hubo una notoria reducción de los delitos con violencia. Los delitos contra la propiedad siguieron siendo una de las prioridades de la Real Fuerza de Policía de Anguila, y los más comunes fueron el hurto y el robo. Una serie de robos a mano armada suscitaron cierta inquietud, que disminuyó con la detención de tres ciudadanos extranjeros en relación con dichos robos.

47. Como se informó anteriormente, la Real Fuerza de Policía de Anguila cuenta con una dependencia de escena del delito plenamente funcional. Con la introducción de un vehículo de recolección de pruebas y la contratación de dos inspectores forenses civiles especializados en la escena del delito, la capacidad de examen y recolección de pruebas en la escena del delito de la Real Fuerza de Policía de Anguila ha mejorado considerablemente. Por primera vez en la historia de la isla, en 2010 una mujer fue ascendida al rango de Comisionada de Policía Adjunta.

## **VI. Medio ambiente**

48. El Departamento de Medio Ambiente, el Departamento de Agricultura, el Departamento de Pesca y Recursos Marítimos y el Organismo de Protección del Patrimonio Nacional de Anguila son las principales entidades que se encargan de los asuntos ambientales en Anguila. En 2009 se formó un Comité Coordinador para el Cambio Climático, con la colaboración de los organismos interesados, para mitigar los diversos efectos posibles del cambio climático. En 2010, el Gobierno del Territorio convino en colaborar con los departamentos competentes del Gobierno del Reino Unido para gestionar el medio ambiente natural y los efectos del cambio climático en el Territorio, entre otras cosas poniendo de relieve los ejemplos de buenas prácticas y los éxitos ya cosechados en el Territorio.

49. En 2010, el Comité Nacional para Casos de Desastre y el Departamento para Casos de Desastre de Anguila siguieron preparando a la población para afrontar desastres naturales tales como terremotos. Además, Anguila cuenta con políticas en materia de sismos y ciclones tropicales, siendo el mecanismo de cobertura contra los riesgos de catástrofes en el Caribe una parte de la estrategia del Territorio para gestionar la reducción del riesgo de desastre. En septiembre de 2010, el mecanismo anunció que iba a pagar aproximadamente 4 millones de dólares de los Estados Unidos al Gobierno del Territorio por los daños resultantes del huracán Earl, que atravesó el Territorio en el mes de agosto.

## **VII. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales**

50. Anguila es miembro del Banco Central del Caribe Oriental y miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, de la Organización de Estados del Caribe Oriental, de la Asociación de los Estados del Caribe, de la Comunidad del Caribe y del Mercado Común del Caribe.

51. Como territorio no autónomo del Reino Unido, Anguila tiene el estatuto de asociado de la Unión Europea pero no forma parte de ella. Según la Potencia administradora, el Territorio no ha establecido aún su relación con el Acuerdo de Asociación Económica de la Unión Europea.

52. Según la información facilitada anteriormente, el Gobierno de Anguila coopera directamente con otros gobiernos del Caribe y participa en proyectos regionales de diversas organizaciones y organismos internacionales. Por ejemplo, Anguila estuvo representada en la séptima reunión de los Ministros de Trabajo del Caribe de la Organización Internacional del Trabajo, celebrada en Georgetown (Guyana) del 14 al 16 de abril de 2010.

## **VIII. Estatuto político futuro del Territorio**

### **A. Posición del Gobierno del Territorio**

53. En la sección II del presente documento se trata la evolución de los esfuerzos en materia de reforma constitucional y electoral por lo que atañe al estatuto futuro de Anguila.

## B. Posición de la Potencia administradora

54. En el informe del Secretario General titulado “Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo” (A/65/330, anexo I), de agosto de 2010, figura información sobre la posición general del Reino Unido. El 4 de octubre de 2010, el Reino Unido formuló una declaración ante la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) durante el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

55. Según las actas de la sesión de la Cuarta Comisión (A/C.4/65/SR.2), el representante del Reino Unido, entre otras cosas, reiteró la firme posición del Gobierno británico de que su país mantenía una relación moderna con sus territorios de ultramar basada en la asociación, los valores compartidos y el derecho de cada uno de los territorios a determinar si deseaba conservar su vínculo con el Reino Unido o no. Aunque la situación de cada territorio era diferente y algunos se encontraban en una fase de desarrollo más avanzada, el Reino Unido seguiría colaborando con todos los territorios, según procediera, en esferas como la buena gobernanza, la transparencia y el desarrollo político y económico, y buscando una mayor seguridad y la reducción de la vulnerabilidad ante los desastres naturales y de origen humano.

56. El orador afirmó posteriormente que la relación entre el Reino Unido y los territorios de ultramar estaba consagrada en la constitución de cada territorio. Un reciente proceso de revisión constitucional con diversos territorios se había plasmado en la actualización de las disposiciones de las constituciones vigentes, como las relativas a los derechos humanos, la buena gobernanza o las funciones respectivas del gobernador y los políticos elegidos en el plano local.

57. Además, la buena gobernanza había sido el tema central de todas las conversaciones constitucionales con los territorios. El Gobierno del Reino Unido no deseaba microgestionar su relación con los territorios de ultramar y estaba comprometido a permitir que cada territorio administrase sus propios asuntos en la máxima medida posible, aunque ello entrañaba responsabilidades. Cuando el Reino Unido considerara que un territorio no cumplía las obligaciones internacionales que le incumbían, o la evolución de su situación suscitara otro tipo de temores, su Gobierno no dudaría en plantear la cuestión ante el gobierno de dicho territorio e intervenir en caso necesario.

## C. Medidas adoptadas por la Asamblea General

58. El 10 de diciembre de 2009 la Asamblea General aprobó, sin someterlas a votación, las resoluciones 65/115 A y B, basadas en el informe del Comité Especial transmitido a la Asamblea General<sup>2</sup> y su examen posterior por la Cuarta Comisión. La sección II de la resolución 65/115 B trata de Anguila. Conforme a lo expuesto en los párrafos de la parte dispositiva de esa sección, la Asamblea General:

1. *Acoge con beneplácito* la presentación de una nueva constitución que se sometió a consulta pública en 2009 al objeto de seguir examinando la nueva constitución con la Potencia administradora en 2010;

<sup>2</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo quinto período de sesiones, Suplemento núm. 23 (A/65/23).*

2. *Solicita* a la Potencia administradora que preste asistencia al Territorio en los esfuerzos que realiza para promover el proceso interno de examen constitucional, si así se lo solicitara;

3. *Destaca* la importancia del deseo expresado anteriormente por el Gobierno del Territorio de recibir a una misión visitadora del Comité Especial, exhorta a la Potencia administradora a que facilite esa misión si el Gobierno del Territorio así lo desea y solicita a la Presidencia del Comité Especial que adopte todas las medidas necesarias a tal efecto;

4. *Solicita* a la Potencia administradora que ayude al Territorio facilitando su labor relativa a las actividades de divulgación relacionadas con las consultas públicas de conformidad con el Artículo 73 *b* de la Carta de las Naciones Unidas y, a ese respecto, exhorta a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que presten asistencia al Territorio, si así lo solicita;

5. *Exhorta* a la Potencia administradora a que ayude al Gobierno del Territorio a reforzar sus compromisos en materia de economía, incluidas cuestiones fiscales.

---